LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 11 *de su publicacion.*] BUENOS AIRES, MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 1834. [NO. 3398

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos...............3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
Cádiz y Génova,

Saldra, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario
PEDRO A. PLOMER,
Plata No. 46,
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Maritimos de No.,
i28 tfc Calle de la Piedad No. 88.

PARA
Malaga, Barcelona Y GENOVA.

Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
j 29 tfc. No. 88 calle de la Piedad

For Liverpool
DIRECT.
FIRST VESSEL

The well Known, *fast sailing A 1. British built Barque* MARY WORRALL, 237 *tons* DAVID SMITH, *master.*

Has nearly all her cargo engaged and a great proportion of it already laden, and will be despatched immediately.

For freight of Dry hides or Bales—or passage, having *First rate accommodations*, apply either to Captain David Smith to McCRACKAN & JAMIESON
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers
s27tfc 88 calle de la Piedad.

PARA
EL RIO DE JANEIRO.

El muy velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre Bergantin Americano AMAZON, capitan J. W. Hugg, saldrá precisamente para el 20 del corriente, y tomará cualquiera carga que pueda cargarse antes del dicho dia; como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s12 fs 88 calle de la Piedad.

Se Fleta ó se contrata.

El A. 1. *velero*, clavado en cobre, y forrado en Zinc, Bergantin americano DANTE, de 218 toneladas, su capitan G. B. Fish.—Es buque nuevo, no habiendo aún cumplido su *tercer año* de construido y es *muy velero.*—Para otros pormenores podrán ocurrir los que se interesen, á sus consignatarios los Sres. Daniel Gowland y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s15tfc 88 calle de la Piedad.

PARA
BARCELONA Y GENOVA

El Bergantin sardo *Concepcion*, su capitan Gotasso, tomará flete para dichos destinos, á precios acomodados, y teniendo las dos terceras partes de su cargamento contratado saldrá con la posible brevedad. Para tratar ocúrrase á
Zimmermann Frazier & Co.
No. 66 calle de Belgrano.
ó á HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
s18tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Rio Grande y PUERTO ALEGRE.

Saldrá sin falta para dichos destinos, el 30 del corriente, el muy velero, clavado y forrado en cobre Bergantin goleta brasilero *Marques de Pombal*. Los Sres que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene escelentes comodidades, pueden ocurrir á su consignatario
Antonio Martin Thym,
s23 8p Calle de la Catedral No. 17.

PARA
Cadiz, Barcelona Y GENOVA.

Saldrá, á la mayor brevedad, el muy velero y acreditado, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo *Marques Guepallo*, su capitan Luis Croce, teniendo ya la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y admite le restante á flete muy acomodado. Admite tambien dos pasageros mas, para los que tiene excelentes comodidades y asegura un buen trato. Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos,
s22 30tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Genova
EN DERECHURA.

Saldra infaliblemente á fines de Septiembre, el famoso Bergantin sardo MARTE, forrado y clavado en cobre, su capitan B. A. Chichizola; tiene dos terceras partes de su cargamento por cuenta propia y admite lo restante á flete muy acomodado.

Este buque tiene escelentes comodidades para pasageros á quienes se asegura un superior trato—Por uno y otro ocúrrase á sus consignatarios
AMADEO Y CAPRILE,
sII 30c Calle de la Paz No. 58.

PARA
Malaga y Genova.

La hermosa y muy velera, forrada y clavada en cobre Polacra sarda EPIRO, su capitan Nicolas Reggio, tiene mas de la mitad de su cargamento, y admitirá el restante á un flete moderado: igualmente pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro Plomer, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos.
s19 tfc Calle de la Piedad 88.

For London

The fast sailing A. 1. British [illegible] *Brig* VICTORIA, 220 *tons Register* FOGGO *master.*

Has nearly all her cargo engaged and will have quick despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodation, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s19tfc 88 calle de la Piedad.

For Rio de Janeiro.

The very fast sailing, coppered and copper fastened first class, American Brig AMAZON, Capt. J. W. Hugg, will sail precisely on the 20th inst: and will take any cargo that may be put on board before that day; and also passengers for which she has excellent accommodations, for particulars please apply to her consignees Mess. Zimmermann Frazier & Co., or to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s12 fs No. 88 calle de la Piedad.

For Freight or
CHARTER.

The fast sailing A. 1. American Brig DANTE of Boston 218 tons Register, Gilbert B. Fish,—is a new vessel, being only in her *third year*, sails very well and is copper fastened with sheathing of Zinc—

For further particulars apply to her consignees Mess. Daniel Gowland & Co.
or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
s15tfc No. 88 calle de la Piedad.

Para Barcelona y Génova.

El muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin polacra sardo SAN JOSE, su capitan Ravello: es buque de *muy poca carga* y de excelente marcha, y teniendo ya contratadas las dos terceras partes de su cargamento, será despachado con mucha brevedad. Tambien tiene excelentes comodidades para pasagéros, y para tratar se servirán ocurrir á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á
HORNE & ALSOGARAY,
Corredores Marítimos,
s17tfc No. 88 calle de la Piedad.

PASAGEROS
Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances *José*, de primera clase, saldra para dicho destino el 1.° de Octubre, y puede admitir aun algunos pasageros: el que quisiere aprovecharse de las escelentes comodidades que tiene para el efecto, puede verse con su consignatario Braulio Costa, calle de Potosí núm. 79, ó con su capitan
M. NAZERAU.
25 tfr. Calle de la Piedad núm. 97

For Liverpool
The very fine A. 1. Britis Brig
LIVELY,

165 tons register, coppered & copper fastened, and only 2 years old, has a considerable part of her cargo engaged and will be dispatched without delay.

For freight or passage apply to capt. A. Spittle, or to the consignee
Parlane, Macalister & C.

For Freight or
CHARTER.

The superior fast sailing coppered & copper fastened A. 1. ship HARRIET, captain J. Strout, will shortly be ready for freight or charter to *Europe*, *Havana* or the *United States.*—Apply to her consignees
MANNING, DORR Y Ca.
Calle de Cangallo No. 33.
or to *HORNE & ALSOGARAY.*
Licensed ship Brokers.
s24 fc No. 88 calle de la Piedad..

Libros españoles,
FRANCESES E INGLESES,

NUEVAMENTE recibidos en la librería de la calle de la Reconquista No. 54.

Atlas histórico, genealógico, cronológico, geográfico &a., de Lesage, escrita por el Conde de Las Casas, traducido, corregido y aumentado, por un Americano.

Mucho tiempo ha que está formada la reputacion literaria de esta obra. La superioridad de su mérito está acreditada por trece ediciones agotadas, á pesar de su elevado precio. Su despacho ha sido prodigioso, como debia suceder, porque es una obra de todas las épocas y paises, de todas las clases y opiniones, y para todo género de instruccion: es en suma una *verdadera biblioteca*, útil al sabio, al estadista, al comerciante, y al hombre de mundo.

Curso de Química general aplicada á las artes, 2 vol.

Napoleon á la faz de sus contemporaneos. Con el verdadero retrato de Napoleon 1 vol. Precio 3 ps.

Vida de Fernando séptimo; ó coleccion de anécdotas de su nacimiento y de su carrera privada y política, publicadas por D. Carlos Le Brun, traductor de "la Libertad de los Mares" 1 vol.

Observaciones sobre los inconvenientes del celibato de los clérigos.

Historia de la revolucion francesa, por Roche: 3 vol.

Ensayo sobre las garantias individuales que reclama el estado actual de la sociedad, por Daunou; traducido por el Dr. D. Gregorio Funes: 1 vol.

Ensayo sobre la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes. 3 vol.

El Observador eclesiástico de Chile, 1 vol.

Curso completo de Teneduría de Libros; ó modo de llevarlos por partida Doble. Por D. Jose Maria Brost, 1 vol. Comprende cuantos conocimientos son necesarios á un buen tenedor de libros, y un Apéndice sobre la aplicacion de este método á las oficinas de cuenta y razon.

Aventuras de Gil Blas de Santillana, con láminas.

La Araucana, por D. Alonso de Ercilla, 4 vol.

La Religion, poema, por Luis Racine; traducido en endecasílabos castellanos por D. Bernardo Maria de Calzada: 1 vol.

Fabulas en verso castellano, por Samaniego.

Relacion del último viage al Estrecho de Magallanes, estracto de todos los anteriores desde su descubrimiento impresos y manuscritos, y noticia de los habitantes, suelo, clima y producciones del Estrecho: 1 vol.

Tratado de la Religion y virtudes del Principe Cristiano, por el Padre Rivadeneyra: 1 vol.

Viage estático al Mundo planetario, por Panduro: 4 vol.

La Flor de la Moral, por Cliquet: 3 vol.

Arbiol: Desengaño místicos.

Descripcion y láminas de los nuevos géneros de plantas de la Flora del Perú y Chile, por D. Hipólito Ruiz y D. Joseph Pavon, Botánicos de la espedicion del Perú Caroli á Linné, Systema Naturæ per Regna tria Naturæ: 1 vol.

Obras en frances.

Encyclopédie Méthodique. Finances: 3 vol.

Dictionnaire Encyclopédique D'Histoire: 5 vol.

Lois de Platon, traduites par Grou: 5 vol.

Essais chimiques sobre las artes y las manufacturas: 3 vol.

Manuel du Limonadier, du Confiseur et du Distillateur: 1 vol.

Physique Mécanique, par Fischer, traduite de l'allemand. par Biot: 1 vol.

Voyages dans la partie septentrionale du Brésil, depruis 1809 jusqu'en 1815; par Henri Koster. Ornés de huit planches coloriées et de deux cartes: 2 vol.

La Religion Poeme, avec des notes. Par Louis Racine: 1 vol.

Obras en ingles.

The moral and intelectual constitution of man.

Voyages and discoveries of the companions of Columbus: 1 vol.

Britsh Georgics; by James Grahame: 1 vol.

A New Year's Eve, etc. By Bernard Barton: 1 vol.

The History of Louisiana, particularly of the cession of that Colony to the United States of America: 1 vol.

Frankenstein; or, The Modern Prometheus: 2 vol.

Conquest of Granada: 2 vol.

The Pilot: 2 vol.

The Spy: 2 vol.

The Prairie: 2 vol.

Last of the Mohicans: 2 vol.

The Pioners: 2 vol.

The American Practical Lunarian, and Seaman's Guide. Illustrated with plates. To which are annexed A Compendium of Marine Law, and Mercantile Regulations and Customs. s26 fs

---

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE
BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias físicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus suceseres, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos, principios, se dèn á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos científicos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande de globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservandose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f12 tfs

---

Se Alquila

LA tienda contigua á la Confiteria de la Comedia. Tiene trastienda y es muy propia para toda clase de negocios. Para tratar ocurran á la misma Confiteria. s23tfs

---

PARA
MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Jueves 2, sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades siendo su cámara nueva) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, calle de la Reconquista No. 93, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞Tiene el registro abierto.
s29 3p

Sal de Cabo Verde.

HAY de venta 2,500 fanegas, de superior calidad, en casa de
MANNING, DORR Y Ca.
s24tfc. Calle de Cangallo No. 33.

Al Público.

Estimulado el que subscribe de los mejores sentimientos al suelo á quien debe todo lo que es; ha dispuesto se abra, en el Convento de San Francisco, el dia 9 de Octubre próximo, una aula de Gramática latina, bajo la direccion de un eclesiástico tan recomendable por sus conocimientos como por sus virtudes; pero no contando para objeto tan útil é interesante con otro auxilio que el de una pequeña segregacion de quinientos pesos, que hace el que subscribe de la renta con que el Estado le socorre, se dirije á los padres de familia, para que si lo tienen á bien y se dignan auxiliarle se dirijan al Rev. Padre Presidente del Convento, encargado de preparar el local y demas necesario para la comodidad de los jóvenes.

MARIANO,
s23tf* Obispo de Buenos Ayres.

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Notice.

IT having come to the knowledge of the undersigned that the signal of the Buenos Ayrean Pilot Boat has been adopted by that of Monte Video, thereby deceiving the masters of vessels bound for this port, and putting pilots on board without either stating their Branch, furnishing a copy of the Tariff, or making known to such masters their obligation to take another pilot at Point Indio, or to pay half pilotage to the Buenos-Ayrean Branch, in conformity with the new tariff, thereby causing serious inconveniences to the merchants as well as detriment to the legal rights of this society; he therefore solicits the consignees and captains of vessels so circumstanced not to pay the demands for Pilotage to the Monte Video Pilots; this society holding itself responsable for all damages which may result from such refusal, a representation of the case being now before the superior Government.

Bs. As. Sept. 25 1834.
Vicente Casares, Agent.
s25 8c

Wanted

A female cook, who speaks english, and can produce good recommendations. Apply at No. 33 calle de Cangallo.
s19tfc

EXTERIOR.

FRANCIA.

Paris, *Junio* 22.—En el *Chateau* se está tratando de mandar á Argel, como Virey, á uno de los hijos menores del Rey. Se cree que esta combinacion es ventajosa, porque indica las ideas de colonizacion, y porque no nos comprometerá tanto al esterior como una medida propuesta al Cuerpo Legislativo. El mariscal Soult parece decidido á atenerse al régimen de las ordenanzas.

—

Se lee en los periódicos alemanes la nota siguiente:

"Hace mucho tiempo que el comercio conoce la utilidad que resultaria de un canal que uniese el Rhin con el Danubio. Carlo Magno fué el primero que concibió este proyecto de juntar estos dos rios, y se dice que se empezó á ejecutar en las cercanias de Wissemburgo (Weissenbourg,) circulo de Francia en Baviera, por donde se descubren aun las señales conocidas con el nombre de *Fosos del Diablo* (Ecufelsgraban.)

"El emperador Napoleon se propuso continuar estos trabajos; pero no se lo permitieron las circunstancias. Despues el rey de Baviera, á imitacion de los romanos, quiso emplear en lo mismo una parte de su ejército; mas las rentas de este reino no eran suficientes para una empresa de tal importancia. Ademas, la Baviera, bañada por el Rhin, el Mein y el Danubio, rios poco distantes unos de otros puede en rigor hacer sin el canal sus exportaciones. La Francia es la que conseguiria grandes ventajas para su comercio, particularmente para las producciones agrícolas é industriales de sus provincias del Rhin, y aun para algunas producciones del Mediodia. La Inglaterra preferiria precisamente el camino de Francia para trasportar muchos destinados al Mediodia de la Alemania y á los estados del emperador de Austria. Acabado que fuese el canal reuniéndose el Rhin al Sena, podrian conducirse los efectos por agua desde el Havre á Viena, y de aqui á Odesa. Siendo tan rápido el Danubio, el viaje por este rio se haria casi tan pronto como por tierra.

"Atravesaria por la Baviera un canal de mas de 30 leguas hasta Maguncia, donde se junta el Mein con el Rhin.

"Podria realizarse este proyecto si la Francia quisiese intervenir y proponer á la Baviera que entrase á medias en los gastos, reservándose su parte en los derechos de navegacion, ó en reembolso en plazos estipulados de la suma adelantada.

"Se cree que la Baviera se apresuraria á aprovechar la ocasion de realizar una empresa útil y honrosa para ambas naciones."

—

ESTADO ORIENTAL.

—

Exmo. Sr:—

Los vecinos de Extramuros que al final subscribimos, representamos al Supremo Gobierno, por medio del Juez de Paz de la segunda Seccion, lo útil que era para el fomento del vecindario el establecer una plaza pública: V. E. accedió á su solicitud y no obstante haberse ya enagenado el terreno que se consideró mas aproposito para el efecto dispuso se devolviera su importe al comprador y mandó se delinease aquella; asi se efectuó: la plaza existe pero sin hacerse aun uso de ella.

Es indudable que una de las causas que constituyen el fomento de las poblaciones es el establecimiento de ferias ó mercados francos. En ellos los hacendados, labradores, artesanos, mercaderes, joyeros, &c. conducen para la enagenacion ó cambio libre de todo derecho ó tributo, mercancias ganados, esclavos, frutos de su industria y cuanto les conviene, y estos bienes son recibidos bajo el ampáro de la Autoridad Suprema.

Desde la República Romana hasta nuestros tiempos se han considerado estos mercados como absolutamente necesarios á la comodidad y prosperidad de los habitantes y no dudamos lo seria para esta parte del Departamento el establecer uno por via de ensayo en aquella plaza que durase seis dias y que estos fueran los siguientes al en que terminase la gran fiesta nacional que se celebra en la capital.

Siendo absolutamente nuevo en el pais semejante mercado, las disposiciones legales de la materia como dictadas para otros, tal vez estén en oposicion con nuestras costumbres.

Si V. E. cree, como nosotros, que el establecimiento de ese mercado es de utilidad pública, esperamos se digne concederlo bajo las reglas que estime oportunas establecer.

Extramuros de Montevideo Agosto 25 de 1834.

Matias Tort—Vicente Lomba—Manuel de Cifuentes—Cristobal Beltran—Pablo Sierra y Bertram—Manuel Peirallo—José B. Aramendi—Juan A. Garmendia.—Benito Alonso Covian.—A ruego de D. Gabriel Urquisa, *Vicente Lomba.*—A ruego de D. Luis Fernandez, *Juan S. Otero.*

—

Montevideo, Septiembre 9 de 1834.

Aunque la féria que ha solicitado el vecindario del Cordon no prometa todas las ventajas peculiares á esta clase de movimientos, y mucho menos aquellos de que el P. E. del Estado creyó seria fácil apoderarse, reduciendo á ella el comercio de la frontera del Este con el Imperio limítrofe, segun lo espuso el Cuerpo Legislativo en 1830: con todo, pudiendo la dicha féria ser una adicion no desfavorable á los regocijos con que el pueblo oriental se dispone á celebrar los mas gloriosos recuerdos de su cuna, y servir de un ensayo á cosas mas sérias, el Gobierno Supremo de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° En los tres dias inmediatos al segundo de la Gran Fiesta, el vecindario del Cordon podrá celebrar una féria destinada á promover el mayor espendio por via de permuta de toda especie de mercancias.

2. En esta fiesta podrán esponerse;

1°. Todos los efectos que anteriormente hubieran pagado los derechos de consumo ó trasbordo.

2. Todos los que se hallaren en mero depósito, y serán libremente despachados con aquel destino.

3. Todos los de propiedad incierta ó abandonados á la Aduana por cuenta de almacenage ú otro cualquier impuesto adeudo.

3. Los efectos comprendidos en la primera adicion, no pagarán mas que el alquiler del lugar en que se espusieren.

4. Los de la seganda el alquiler y un cuatro por ciento sobre la venta: si vendidos y permutados en la féria se esportaren para estrangeria dentro de los 40 dias inmediatos al último de su despacho.

5. Los de la tercera clase pagarán lo que adeuden al tesoro público y el excedente será aplicado á obras públicas.

6. Todos los efectos de que habla este decreto, han de ser trasportados y espuestos al lugar de la féria para que gocen del beneficio de ella en lo concerniente á derechos de Aduana ó municipales si los hubiese.

7. Los efectos de que habla el artículo 2. se mantendrán en depósito bajo la inspeccion del Gran Juez de la Féria hasta el acto de esportacion ó el vencimiento del plazo de los 40 dias en que debe hacerse pena de comiso, aplicable por mitades al Estado, á la Policia y denunciante.

8. Todo contrato celebrado en la féria sobre mercancias ó cosas en ella espuestas ó admitidas á espendio es irreclamable, sea por engaño, lesion ó cualquier otro principio esceptuando la causa inhonesta.

9. El Gran Juez, un escribano y dos negociantes formarán el Tribunal de la Féria, cuyas atribuciones y encargos constarán del reglamento respectivo.

10. Durante la Féria y dentro de ella, ninguno puede ser demandado ni detenido por deudas anteriores ni por excesos contra la Policia, que merezcan pena correccional, ni por otro delito cualquiera que tenga 20 dias anteriores á esta disposicion.

11. Tampoco pueden ser detenidos por las espresadas causas los yentes y vinientes á la féria, en el periodo de ella y hasta cuatro leguas de su circunferencia.

ANAYA
Lucas J. Obes.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Muy Sr. nuestro.

Medio incomodadillos sentimos á los SS. Subscriptores que en la Gaceta de hoy 29 del corriente se han dignado contestar á nuestro comunicado inserto en la del Sabado; pues al hacerlo se olvidan de que somos unos *Proletarios Legos*. Si señor *Legos*; pero no tanto que ignoremos lo que en el dia nos conviene, lo que pudieran hacer nuestros RR. para darnos el Gobierno que por ahora necesitamos; y lo que debieron haber hecho al principio, ó hacen tres meses cuando empezaron á nombrar para Gobernador y Capitan General de la Provincia al ilustre Restaurador de las LL.; pero haciéndose los *Subscriptores* los inocentes quieren que unos pobres Legos enseñemos el camino que deben seguir los hombres ilustrados de la provincia; es decir que quieren que, como pintan al amor, le sirvan de lazarillos unos ciegos.

Señores Subscriptores, dejémonos de teorias, y vamos al grano ¿necesita ser curado el enfermo, ó nó? Si lo primero no reparemos en medios ni esperemos propuestas *de Ministerios hábiles* que necesitan longas y meditadas discusiones, y si lo segundo ¿no nos dicen Vdes. en que consiste la gran repugnancia de los electos para recibirse del cargo? Me parece haber oido decir que necesitamos de un *Cincinato* pero ¿qué se le dijo á Cincinato cuando fué llamado pasa salvar á Roma? ¿qué presentase proyectos? Lo ignoran los infelices

Proletarios Legos.

—

Sr. Editor de la G. M.

El editor del *British Packet*, en su artículo *Teatro*, disculpa á los *Espectadores*, diciendo que, la palabra "*degradante*" con que se espresaron el sábado pasado hablando de Doña Manuelita Funes de Casacuberta, no aludia á la parte de *Chispero*, sino al traje que sacó.

Solo quiero decir al Sr. editor del referido diario, que sea cual fuere, la significacion de la tal palabra, les respondo lo que en mi anterior comunicado en caso de ser lo que en él yo entendia, pero siendo lo del vestido, les respondo que el traje de Chispero es el mismo que ella sacó, pues no podia ser un Chispero de cualquier otro modo que se vistiese. Basta con V. Sr. editor.

Ahora me acerco á los empresarios del Teatro, y les ruego pongan en la escena las piezas que pidieron los Cien Aficionados, y las que piden hoy Unas Damas.

Adios señores, siempre de Vdes.

El Chispero.

MISCELANEA.

Noticias de Palmira.

Inclinada la mente humana á considerar todo lo que es estraordinario, halla una complacencia singular en la descripcion de ruinas antiguas, y tanto mas á proporcion de la distancia en que se hallan. La habitud de ver los edificios del pais en que nos hemos criado, por mas suntuosos que sean, nos hace mirarlos con frialdad, mientras que la noticia de algunas murallas decaidas, colunas destrozadas y esparcidas por la tierra, ó alguna pila de piedras amontonadas, nos mueve á emprender viages penosos a fin de registrar y trazar aquellos fragmentos desordenados. Si hay alguna escusa para este estímulo de curiosidad, es sin duda la diversidad de genios entre los habitantes de los siglos pasados y los modernos. Los antiguos soberanos, pródigos del tesoro público, é insensibles al sudor y fatigas de sus abyectos vasallos, construian inmensos edificios, magníficos al esterior, irregulares al interior, inútiles en su uso, y solamente testimoniós de una loca vanidad. Los modernos, mas económicos en los gastos consultan la utilidad y el bien general, y si algunas veces es la grandeza el objeto principal, la regularidad, conveniencia y elegancia interior son preferidas á la vista esterior. El famoso coliseo de Vespasiano, aunque la construccion correspondia á su fin, no era mas de un corral en comparacion de la magnificia Basílica de San Pedro en Roma, ó de San Pablo en Lóndres. El paramar á la entrada del puerto de Plymouth, aunque no mas de una calzada de piedras arrojadas al agua y sin ninguna union ni mas firmeza que su gravedad, es mil veces mas grande y mas util que el Coloso de Rodas; y el Faros de Tolomeo, ó los famosos malecones de Babilonia, eran muy inferiores á la linea de diques en Liverpool. Hechas estas reflexiones á beneficio de nuestros lectores, para que no se dejen seducir de las exageradas descripciones de los viageros, las que estamos obligados á adoptar algunas veces, debemos confesar que las ruinas de Palmira, son una escepcion no solo por lo estraordinario de sus restos, mas por lo estraño de su situacion.

Todo es singular y misterioso en la historia de Palmira. Su fundacion no es averiguable, y su situacion nos confunde. Segun unos, Palmira es Tadmor que Salomon edificó en el desierto; y segun otros fué edificada por los Griegos sucesores de Alejandro, y su estilo de arquitectura puramente Corinto apoya esta última opinion; quizas tambien fué reedificada sobre las ruinas de otro pueblo mas antiguo. Su situacion es en la mitad de un océano de arena, sin hallarse en tan vasta estension rios, arroyos, palmas, yerbas, ni señal alguna de vegetacion ó comercio humano. El puerto mas inmediato es Alepo, distante mas de sesenta leguas. ¿Como, pudo pues, llegar una ciudad situada de tal manera al grado de riqueza y esplendor que manifiesta sus ruinas las mas magnificas, regulares y de buen gusto de toda la antiguedad? Sin embargo, la historia Griega dice que Palmira se sometió á los sucesores de Alejandro; y la historia Romana refiere que la famosa Zenobia, Emperatriz de Palmira, resistió por algun tiempo el poder de las armas Romanas, hasta que el emperador Aureliano atacó la capital tomó prisionera á Zenobia, la condujo á Italia, y la obligó á marchar á pie, como cautiva, junto á su carro, en su entrada triunfal á Roma. Si no tuvieramos mas testimonios de la opulencia de Palmira que los referidos, la idea de su pasada grandeza desvaneceria, pero ahora es incontestable, habiendo sido visitada por muchos viajeros inteligentes en este ultimo siglo. Mr. Halifax, comerciante Ingles de la factoria de Alepo, habiendo oido hablar á algunos Arabes sobre las ruinas de una grande ciudad en el desierto, fué incitado á hacer un viaje con el intento de visitar el lugar, y á su vuelta hizo una descripcion muy prolija de las ruinas que habia observado. Este descubrimiento escitó la curiosidad de los viajeros Europeos, entre los que se distinguieron, Wood, Bouverie y Dawkins, cuyas investigaciones fueron publicadas en Lóndres, en 1753, en un magnifico tomo en folio con cincuenta y siete láminas, grabadas por los mejores artistas de aquel tiempo.

Estos viajeros desembarcaron en Bairoot, en la costa de Siria, pasaron por el Monte Libano á Damasco, y de alli procedieron á Hassia, una villa distante cuatro jornadas al Norte, cuyo Agá ó gobernador les dió una escolta de caballeria, con cuya proteccion continuaron el resto del camino, echando nueve dias desde Hassia hasta Palmira. Su llegada á las ruinas fué por el Sud Oeste por un arenal sin árboles y sin agua, con dos colinas esteriles á la izquierda y á la derecha, tres ó cuatro leguas distantes una de otra, las cuales formaban el horizonte. A distancia de media legua antes de llegar á Palmira, las dos colinas parecian juntarse, pero llegando mas próximo hallaron un valle angosto que conducia á la ciudad. "Luego que pasamos el valle," dice Mr. Wood, "se presentó á nuestra vista la mayor cantidad de ruinas que jamas habiamos visto, todas de marmol blanco; y á la parte de allá, un desierto sin objeto alguno que mostrase vida ni vejetacion. Es casi imposible imaginar cosa alguna mas sorprendente que esta vista: un número tan vasto de colunas Corintias, sin murallas ni edificio alguno sólido presentaba una estraña y como encantada perspectiva.

(*Concluira*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, SETIEMBRE 30 DE 1834

En la Sala de RR. se dió cuenta anoche de la siguiente nota del Sr. Presidente de ese H. Cuerpo.

EL PRESIDENTE DE LA H. SALA DE RR.

Buenos Ayres, 26 Setiembre de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Ruega á los Sres. RR. le admitan la escusacion que hace de aceptar para el caso del art 1°. de la ley de 19 del corriente, recibirse del Gobierno.

A la Honorable Junta de RR. de la Provincia.

SEÑOR.

Despues de admitida la renuncia del empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia al Ciudadano Diputado D. Juan N. Terrero. Despues de haber procedido V. H. en su consecuencia á nueva eleccion, y estar dispuesto que el Ciudadano electo Gobernador Diputado D. Angel Pacheco se persone el 4 del entrante Octubre á prestar el juramento, y recibirse del mando.—Es ahora que llega la oportunidad de manifestar á los SS. RR. que no es prudente, ni deja de ser violento el depósito, que en las circunstancias el artículo 1°. de la ley de 19 del presente mes consigna en el Presidente de la H. S. *por el tiempo que fuese preciso hasta la recepcion del Gobernador propietario.*

Si como Presidente de tan augusto cuerpo no escuchase otros écos, que los del respeto y gratitud, yo entonces, al acusar recibo de la espresada ley, que por especial acuerdo de V. H. me ha transcripto el Sr. Vice-Presidente 1°., no vacilaria hacerlo, aceptando para su caso ese alto encargo con que quiere honrarseme.—Pero los SS. RR. deben persuadirse, que graves y muy sérios motivos, é inconvenientes me retrahen, y no estan de acuerdo con un tributo de aquiecencia, que degeneraria en innoble, desde que tambien no los escuchase, y no les diese preferencia.

Se ha invocado el artículo 13 de la ley para la eleccion de Gobernador, y se ha querido estender su sancion de que "en caso de muerte quedará (el Gobierno) en el Presidente de la Sala," se entiende comprendido el en que hoy le llaman los SS. RR., para que se reciba del Gobierno. Mas: ¿Del caso en que habla la ley de 23 de Diciembre al que en el dia tienen ante sí los SS. RR. hay alguna, ni aún remota similitud? El Gobierno está presidido por la autoridad que V. H. tuvo á bien proveer interinamente, la renuncia aunque admitida al Gobernador propietario importaba la calidad de continuar, hasta que se le diera sucesor, sin alterar en modo alguno la actual administracion: que de V. H. no ha pendido no habérselo dado, consta esto al Gobernador provisional, lo mismo que á todos los ciudadanos y habitantes de este suelo. ¿Cual podrá pues ser la similitud que algunos SS. Diputados alcanzan á conocer en la materia? Yo por mas que la penetro, menos la entiendo.

Otro tanto me pasa con la epiqueya que interpreta el artículo 13 de la ley en el mismo sentido: la interpretacion á mi juicio en nada se ajusta al testo.

El Gobernador de la Provincia rehusa prolongar ya su silencio; y hablando no por sí, sino á nombre del Gobierno en nota de 2 del corriente, asienta que *pronto á devolver á la H. S. la autoridad que le confió interinamente, solo aguarda se le indique el modo de proceder*. Que este no es el caso del art. 13, es bien claro; y no lo es menos, que no puede concebirse, cual sea la homogeneidad que tengan uno y otro, para refundir el de la nota de S. E. el Sr. Gober.. lor en lo dispuesto por la ley para ei c. so de muerte.

La prudencia por mas que se propusiese apurar sus reglas, nunca por este medio atinaria con el imprescindible regulador de sus actos, la moderacion, para hacer caer sobre el Presidente de la H. S. el peso, que el Gefe provisional del Estado dice, que ya no puede sobrellevar. Si tal cosa se adoptase, permitaseme decir francamente, que siempre se consideraria violento asemejar la existencia con la muerte, y hermanar la integridad con la acefalia.

El estupor que producen las dificultades, de no encontrar persona acreedora al sufragio de los RR. que acepte subir al primer puesto del Estado, no creo se despierte con aplicar el caso del artículo 13 al que al presente trae entre ansiedades y conflictos á la H. S. El comercio, la industria y la confianza pública tampoco se reanimarian, ni menos puede asegurarse, que los sentimientos que dominan en la mayoría de las masas se considerarian satisfechos con una administracion pasiva, cuando la inaccion aún en los pocos dias indeterminados de su vida no vendria á ser indudablemente sino un nuevo germen de irritabilidad. Pesen los SS. RR. esta, en mi juicio, poderosisima observacion, y comparen, si el bien que se propuso el legislador al prevenir el caso del art. 13 admite el mal inminente de una igual aplicacion para el del dia, no tan solo por la tranquilidad pública, sino tambien por el crédito del Presidente, que quedaria perdido tal vez hasta la nulidad absoluta.

Insensiblemente he descendido SS. RR. á la diferencia de circunstancias entre la sancion del art. 13 de la ley de 23 de Diciembre del año 23, y la del artículo 1°. de la de 19 de Septiembre del presente año. La distancia que las divide es inmensa, y desde que esto es una evidencia, la idea de la epiqueya debe desecharse por inexacta. Tan tocante es este sentimiento, que, bien apercibido de él los SS. RR., han acordado que la Comision de Negocios Constitucionales dictamine anticipadamente la forma en que haya de tener efecto el citado art. 1°. de la ley de 19 de Septiembre.

La naturaleza de esta brevísima manifestacion no permite formar un discurso: tampoco impone la necesidad de detenerme en examinar si hay ó no descontento interno, ni si son sobremanera críticas las relaciones externas. Corremos, H. J., las tormentas indispensables en toda revolucion política. El carácter dulce, racional, y mas que todo dócil de los ciudadanos hijos de la tierra, hace que no sea dificil conjurar los elementos de desunion, y disipar los amagos de una explosion, si se teme.—Pero ¿sería el medio erigir al presente un poder conservador, y solo conservador por un tiempo indefinido? Si piensan algunos que es un fenómeno se sostenga una administracion que no tiene la fortuna de complacer, ¿se habria logrado satisfacer los votos bien expresos de la gran mayoría subrogando hoy en vez de aquella un gobierno sin accion, sin prestigio para su integridad, sin aliciente para conservarse, y lo que es mas, sin respetabilidad y consejo? ¿Quien podrá garantir que encontraría ministros un encargado del Poder Ejecutivo momentáneamente, puede así decirse, en unas circunstancias tales como son las muy criticas y delicadas en el dia? Interpelo al criterio de los SS. RR. con tanto mas interes, cuanto que esto mismo es un nuevo convencimiento de que al Presidente de la Sala no le comprende al presente el artículo 13 de la ley de 19 de Septiembre. Quiero ya no cansar mas con un escrito que ha dictado la razon, fundado la justi ia; y prevenido la oportunidad. Concluiré, pues, agregando que la persona que hoy, por la dignacion de la H. S., está al frente de los SS. RR., es la ménos indicada para subir al gobierno, aun por pocos dias. Una edad avanzada, las acriminaciones con que la alevosía y la detraccion abrieron en mí no há

mucho tiempo heridas que el tiempo no cicatriza, la debilidad consiguiente á la edad y á trabajos, que con abandono de mi fortuna, por mas de siete años no se han interrumpido; todo me inspira la confianza de que los SS. RR. á vista del convencimiento que arroja de sí lo expuesto, se servirán hacer lugar á esta excusacion.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

Honorables Representantes.

La Sala no hizo lugar á la escusacion interpuesta, sancionando al efecto una nota de comunicacion al Sr. Presidente, y disponiendo por un decreto que su recibimiento se verifique mañana á la 1 del dia con todas las formalidades que se practican en el de los Gobernadores propietarios.

Por la via de Inglaterra, tenemos noticias de los E. U. hasta el 25 de Junio. La cuestion sobre los depósitos del Gobierno, que desde mucho tiempo arrebataba toda la atencion pública, ha terminado por la repulsa que ha hecho la Cámara de los RR. del acuerdo del Senado desaprobando la remocion de aquellos depósitos y ordenando su restitucion al Banco Nacional antes del 1. de Julio.—La escasez de metálico producida por la liquidacion pendiente de los negocios del Banco, habia alentado á los capitalistas estrangeros á hacer cuantiosas importaciones, y desde el 1. de Enero del corriente año se habian introducido diez millones de duros.—Se hablaba de establecer un medio circulante esclusivamente metálico.

Se ha recibido la plausible noticia de haber podido el paquete *Rosa* abrigarse del último temporal, arribando á la Ensenada; y se anuncia, que el bergantin goleta *Carolina* que llegó ayer, lo encontró el dia anterior frente de Montevideo.

Del bergantin *Sarah* se sabe que el práctico lo dejó en la punta del Indio el 23 á las 8 de la noche, con viento N. O.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.

Dia 26.

Cueros vacunos	653
Id. de potro	6
Id. de carnero	1334
Id. de nonato	2
Grasa, (arrobas)	47
Sebo, (arrobas)	196
Clin (arrobas)	71
Maiz, (fanegas)	218
Cebada, (fanegas)	13
Astas	1266

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTOS EN LOS DIAS 24, 25, 26, 27 Y 28.

Parroquia de Monserrat.
Maria Rodriguez, párvula, liberta.
Francisco Maldonado, párvulo.
Maria de la Cruz Soto, párvula morena.
Da. Lucia Ramos, 85 años.
Carlota Murga, párvula.
Estevan Tati, 60 años, indio.

Parroquia de San Miguel,
D. Juan Jorgé, 46 años.
Juan Bautista Busto, párvulo liberto.
Ramon Bustos, pàrvulo liberto.
Maria Baisan, párvula.

Parroquia de San Nicolas.
Rosa Rosi, párvula.
Francisco, pàrvulo.

Parroquia de San Telmo.
Magdalena Silva, párvula.

Parroquia de Balvanera.
Juan Gonzales, párvulo.

Parroquia de la Merced.
Gregorio de las Mercedes Zamudio, párvulo.
D. Jaime Clarei, 32 años.

Parroquia de la Piedad.
Da. Isabel Rodriguez, 60 años.
Da. Isabel Bustos, 60 años.
Da. Florentina Castaño, 50 años.

Sagrario del Sud.
Manuel Cándido, 62 años, moreno.
Pedro Silvarrios, 1 año.

Parroquia de la Concepcion.
Josefa Vidal, 70 años, morena.

Parroquia del Pilar.
Ruperta Paz, 11 años, melliza.

Casa de Expositos.
Un niño.

Hospital General de Mugeres.
Rosalia Vidal, 70 años.
Maria San Martin, 60 años.
Un párvulo arrojado en San Ignacio.
Un cadáver remitido por el Comisario de órdenes.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin ingles *Forth*, de Liverpool el 16 de Julio, consignado á Lafone, Robinson y Ca., con 37 canastos loza 1080 ollas de fierro, 20 toneladas carbon, 77 fardos y 133 cajones efectos. 14 bocois id.—á la órden, 9 cadenas de fierro, 50 anclas, 9 pipas y un cajon—á Brownell, Stegmann y Ca., 19 fardos y 55 cajones efectos—á Salisbury, Davies y Ca., 100 barricas cerveza, 2 bolsas clavos y 3 fardos efectos—á D. Jorge Beley y Ca., 50 cajones hoja de lata—á D. Juan Harrat é hijos, 10 fardos y 4 cajones efectos—á Orr y Jordan, 9 fardos lona y 2 cajones efectos—á Rennie, Macfarlane y Ca., 15 cajones efectos—a D. Diego Dunnett y Ca., 5 cajones zapatos, 50 cuñetes pintura, 11 fardos y 48 cajones efectos—á D. Tomas Duguid, 7 cajones efectos—á Anderson, Weller y Ca., 5 fardos efectos—á McDugall y Ca., 26 fardos efectos—á Mohr y Ludovice, 4 cajones y 24 fardos efectos—á D. Alejandro Spears y Ca., 19 cajones efectos—á Parlane, Macalister y Ca., 27 cajones efectos—á R. y J. Carlisle, 15 cajones efectos—á Nicholson, Green y Ca., 9 fardos y un cajon efectos—á D. Carlos Tayleur y Ca., 6 fardos y 6 cajones—á D. Diego C. Thompson, 31 cajones pitos—á Hodgson y Robinson, 5 fardos efectos—á Macrackan y Jamieson, 47 fardos y 42 cajones—á D. Jorge Nuttall, 49 cajones, 7 bocois, 34 bultos palas, 4 id. y 35 pavas.

ENTRADAS.

Bergantin goleta nacional *Carolina*, capitan Sheaff, de Puerto Alegre el 17 del corriente, consignado á Daniel Gowland y Ca., con 762 tercios yerba, 9000 pies tablas, 34 piezas betas de ambé, 29 libras de carey, 30 alqueires porotos, 4000 naranjas y 924000 reis en oro.

Bergantin ingles *Laura*, capitan Crockley, de Málaga el 21 de Julio y Rio Janeiro el 12 del corriente, consignado á la órden—á D. Manuel Ortiz Basualdo, 120 barriles aceitunas, 60 medias botas vino, 204 cuarterolas id. y 210 barriles id.—á los Señores Zumaran y Treserra, 35 botas vino dulce, 100 cuarterolas id. id., 1 cajon con 21 piezas tafetan negro de dos anchos—á D. Juan B. Lacordelie, 6 fardos hilo de bramante fino para coser velas, 6 id. piola de cáñamo fino, 1 cajita libros, 100 cuarterolas vino dulcé abocado, 10 botas vino, 100 barriles d., 2 cajas aceite de almendra, 15 botas vino de color—Del Janeiro, para esportacion, 499 rollos tabaco—Reesportacion, 8 pipas, 6 medias y 2 barriles vino.

Bergantin ingles *Nautilus*, capitan Dobson, de Málaga el 8 de Junio y Montevideo el 28 del corriente, consignado á Zumaran y Treserra, con 15 pipas vino blanco, 10 medias id. id., 80 cuarterolas id., 104 id. vino seco, 400 botijuelas aceite, 12 barriles garbanzos y 16 cajones sederias.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Deste *Feliz Destino*, de Mercedes—á D. Luis Cavanas, 200 quintales carne salada, 2 pipas grasa, 1 id. sebo y 7 barriles de id.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 29.

á Brwnell Stegmann Belgrano 97.
50 garrafones aceite de linaza.

á Aymes y hermanos, Catedral 25.
1 cajon conteniendo guarniciones de cintas de gacilla, carabanas surtidas, id. de plata dorada y cobre con piedras blancas, cajas de rapé, botones de nacar con aro, pañuelos, punto de tul bordados de 5, 7 y 8 cuartas, perfumeria, cintas de tafetan, listones, felpa blanca, naipes, flores y guirnaldas de oro y plata, cueros varnizados y tafiletes.

á S. Bishop, Reconquista 53.
1 bocoy carbonat de soda, acido tartárico y manecia, 2 barricas albayalde, 1 idem azarcon, 2 cajones canelon, 1 barrica chuño.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

8.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA

Hoy Martes, 30 de Setiembre de 1834.

Despues de la sinfonia de costumbre con que se abrirá el proscenio, se representará la graciosísima comedia en dos actos, titulada—

LOS COMERCIANTES

DE CADIZ.

Seguirá otra pieza nueva en un acto, del mejor gusto, traducida del frances, con el título de—

La Heredera.

Los intermedios serán bien sostenidos por la orquesta y terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A las 7½.

Para el Jueves, á beneficio de la Señora Josefa Funes,—La primera comedia del teatro frances, la que dió principio á la gran celebridad del inmortal MOLIERE, conocida en todo el Orbe literario por el título de—EL TARTUFO—traducida al castellano y versificada por el literato Abate Marchena, con el título de—

El Hipócrita.

Seguirá otra comedia tambien nueva, en un acto y sumamente graciosa, que servirá de fin de fiesta—

EL POBRE PRETENDIENTE.

CIRCO OLIMPICO.

18.ª Noche de la 2.ª Temporada.

HOY MARTES, 30 DE SETIEMBRE.

El empresario tiene el honor de anunciar al público, que acaba de contratar á los Sres. CATON, para poder dar con mayor perfeccion los bailes y pantomimas que se estan ensayando y deben exhibirse en breve sucesion; al mismo tiempo que el proscenio se ha agrandado para este objeto, y ningun gasto ó esfuerzo se perdonará para que todo sea digno de la proteccion de este ilustrado pueblo.

La funcion dará principio, con una

Grande Entrada

DE OCHO CABALLOS,

Bajo la direccion del Sr. La-Forest, á los que se harán acostar y sentar y ejecutar varias evoluciones militares.

II.

VOLTEO CORRIDO
Por toda la Compañia.
PAYASO, Mr. Hofmaster.

III.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de marinero, haciendo muchas pruebas admirables.

IV.

Ejercicios ecuestres en DOS CABALLOS, por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará un número estraordinario de sus mas árduas y elegantes pruebas, dando muchos saltos mortales por encima de varios objetos y por arcos; y concluirá cargando al Sr. Hofmaster.

V.

VOLTEO PARADO
Por toda la Compañia.

Durante el que el Sr. Laforest dará una porcion de vueltas de carnero estraordinarias.

PAYASO....... MR. HOFMASTER.

VI.

Ejercicios ecuestres en un caballo por la Sra. Smith, haciendo muchas pruebas admirables y actitudes elegantes, concluyendo con hacer las seis partes del ejercicio del sable y despliegue de banderas.

VII.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. Laforest, quien ejecutará un gran número de sus mejores pruebas y actitudes.

VIII.

El Sr. La-Forest sacará su hermoso caballo Selim, el cual hará de doméstico trayendo á la voz de su amo un látigo, sombrero, pañuelo, canasta, &c, y ejecutará otras muchas pruebas.

IX.

Ejercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará gran número de sus mas arduas y elegantes pruebas.

X.

A lo que seguirá, para conclusion de la funcion, la muy acreditada pantomima y baile general conocida por el título de

EL MAESTRO EN LA ALDEA.

La escena pasa en una de las Aldeas del Piemonte.

Personages.

Lucia y Licetta, hermanas....Sra. Caton y Sra. Enriqueta..........
Santiago y Francisquete, hermanos, Sr. Caton y Hammond..........
D. Basilio, Maestro de la Aldea, Sr. La-Forest..........
D. Felipe, padre de Lucia y Licetta, Sr. Suarez..........
Un Oficial..........Hofmaster
(Molineros, aldeanos y soldados)..........

Será exornada con los siguientes bailes: un lindo PADEDU, por los Sres. Caton y Henriqueta, una CONTRADANZA francesa por los Sres. Caton. Hammond y los dichos señores. Un ALEMANDA por los mismos y el Sr. La-Forest.

Finalizará el Baile con un gracioso PADEDU, y un final por toda la Compañia.

☞ Precios y todo lo demas de costumbre.

*** Las sillas se reciben y devuelven desde las 2 hasta las 4 de la tarde.

A las 7½

Banco Nacional.

DE órden del Directorio se avisa al Público, que desde 1.° de Octubre inmediato, se pondrán en circulacion los nuevos billetes de un peso. Estos billetes son impresos con tinta negra en papel blanco, y llevan en el cuerpo de ellos dos círculos, y en el centro de cada uno la palabra "Renovacion." y en cifra "1834." Tienen la fecha de 29 de Agosto último, y son firmados por uno de los individuos siguientes: "Rafael Rua, Fernando Calderon, Francisco Salas, Manuel Hernandez."

Setiembre 27 de 1834.

8cn NUÑEZ.

CONCHAVADA.

SE necesita una para el servicio interior, que pueda presentar recomendaciones de su buena comportacion. Calle de Corrientes No. 52.

s30 3*

Aviso interesante.

Se vende la Chacra, sita en el partido de San José de Flores, conocida por del finado Dr. Paso: esta hermosísima Quinta tiene diez y ocho cuadras de monte como para cortar, á mas tiene varios montes de frutas esquisitas y una hermosa casa: se vende en un precio muy equitativo. El que se interese ocurra á la calle del Parque, á la quinta de la viuda del finado D. Francisco Paso.

s30 3p

Se venden,

Dos casitas situadas en la calle de Maipú, tienen sala, aposento, cocina, lugar comun y patio cercado de pared: ganan 65 pesos mensuales: dichas casas se venden por la ínfima suma de 6,000 pesos. En la misma calle No. 265, darán razon.

Tambien se vende una esquina situada en la misma calle. s30 5p

---

A los Hacendados

DEL SUD.

Se vende, en el Pueblo de Chascomus, una Casa que dista de la plaza una cuadra al Oeste; tiene siete habitaciones, toda cercada de tapia, con caballete de ladrillo; hace esquina á dos calles y tiene 40 varas de fondo y 40 de frente: se cambia por hacienda vacuna ó por otra casa en la ciudad, dando algun dinero mas ó segun convenio. El que guste tratar ocurra á la calle de la Reconquista No. 93, que allí darán razon.

s30 2p

Carriage Horses.

For sale á pair of horses, well broken to the harness, and will answer for á Coach, gig or Cart. Apply to Sampson Hill, calle de la Paz, near the Plaza. s30 3c

---

CABALLOS PARA

COCHE.

Se vende una pareja de Caballos bien enseñados, y pueden servir para coche, volanta ó carro. En la calle de la Paz, caballeriza al lado del Coliseo, darán razon. s30 3c

---

Se vende,

Una QUINTA de 15 cuadras de terreno, lindera con la Chacarita de los Colegiales. Tiene una Casita con 4 piezas, pozo de balde &c.; 5 cuadras de monte, 6 id. de aifalfar, y de 300 á 400 arboles frutales, con buen cerco. Ocúrrase á tratar con Patricio Jones, en la misma Quinta, ó á la calle de la Reconquista No. 126. s30tfc

---

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene á los dueños de buques y demas no suspendan ancla alguna de las que se hayan perdido de resultas del temporal, sin previo conocimiento de esta Comandancia, debiendo despues dar cuenta al gefe de ella de las que se recogiesen, para evitar con esta medida se eviten cuestiones entre los interesados.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1834.

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 33, se encuentran de venta clisteles de todos tamaños y servicios, igualmente estaño berjin y otros varios articulos á precios equitativos. s30 6c

---

EDICTO.

POR mandato del Tribunal de Comercio, se citan y emplazan á los acreedores del fallido D. Juan Porre, para que el dia 1.° de Octubre del corriente año, concurran á la Sala de Justicia, á la Junta que se ha de celebrar á las diez de la mañana del mismo dia.

Buenos Ayres, Setiembre 26 de 1834.

Antonio Fausto Gomez.

s30 2p Escrib. púb. sost. del Cons.

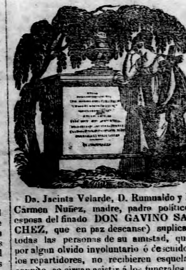

Da. Jacinta Velarde, D. Rumualdo y Da. Cármen Nuñez, madre, padre político y esposa del finado DON GAVINO SANCHEZ, que en paz descanse) suplican á todas las personas de su amistad, que si por algun olvido involuntario ó descuido en los repartidores, no recibieren esquela de convite, se sirvan asistir á los funerales que han de hacerse por el descanso del alma de dicho finado el Miercoles, 1.° de Octubre, en la Iglesia de Santo Domingo, a lo que quedaran eternamente agradecidos.

Se suplica

A los Sres. Sacerdotes que quieran asistir al funeral que se ha de hacer por el descanso del alma del finado DON GAVINO SANCHEZ, el Miércoles, 1.° de Octubre, en la Iglesia de Santo Domingo, con asistencia al responso, se les dará la limosna de cinco pesos. s30 1p

2,000 PESOS

A réditos, se dán sobre hipoteca libre de todo gravámen, en la calle del Paraguay No. 195. s30 3p

---

For Liverpool

With privilege of calling at Montevideo, if required—

The very fast sailing A. 1. *British built Schooner Brig* PACKET, 150 tons, *John Cross, Master.*

Has upwards of one half of her cargo engaged and going on board & will have immediate despatch.

For freight or passage having excellent accommodations, apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
s30tfc No. 88 calle de la Piedad.

NOVENA

DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno

VENI CREATOR

Y su secuencia, asi como el Salmo

MISERERE

puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta

CARTILLAS

para escuelas.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen del finado D. Jorge Watson, calle de la Piedad No. 15

Hoy Martes, 30 del corriente, se han de rematar el surtido que encierra dicho almacen con los mostradores, armazones &c., cuyo pormenor es el siguiente.

Ladrillos para afilar cuchillos
Ollas y caserolas
Brea en barriles
Bicheros, asadores
Evillas para arreos
Mostasa, vinagreras
Vasos, platos, tasas
Fuentes, ollas de lata
Jarros de lata, tirabuzones
Cucharitas, cucharones
Navajas, asientos para botellas
Lápices, piedras de chispa para pistola
Eslabones, serruchos
Escobilias de varias clases
Pinceles, canastos, tapones de corcho
Jabon amarillo, id. de olor
Cebas fulminantes, agujas, alfileres
Alesnas, dedales para sastres
Yerba Parnaguá, azucar de pilon
Azúcar blanca, id. terciada, id. rubia
Sal inglesa, pimienta, fariña
Porotos amarillos, id. blancos
Arroz, garvanzos, café, fideos de Génova
Papas, cebada inglesa, almidon
Queso, manteca, té negro, imperial y verde
Tabaco, y una romana que alcanza hasta 14 arrobas, cruz y balanzas de varias clases y otra porcion de artículos que seria largo detallar.

(A las 11 en punto.)

POR EL MISMO.

Reconquista, num. 107.

El 1. del mes de Octubre se rematarán á la mejor postura, el famoso y velero lanchon *Dos Amigos*, actualmente empleado en la descarga de los buques, este buque se halla en buen estado, para trabajar y por sus buenas cualidades merece la atencion de los inteligentes en el ramo.

El inventario se halla en casa del rematador. A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

De la Fragata Americana Carolina. En la Alameda, frente al almacen de D. Juan Bautista Udaondo.

El Jueves 2 de Octubre se rematarán en lotes segun costumbre á la mas alta postura todas las velas, jarcias, masteleros, vergas, motonerias, cables, provisiones, leña y demas artículos salvados de la *Fragata Americana Carolina* naufragada en las inmediaciones del Arroyo de Maldonado.

En lote á parte se rematará el casco de dicho buque de 241 toneladas en el estado en que se halla en el paraje indicado siendo la venta de todo por cuenta de quien pertenezca.—Empezará á las 10 en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 81.

El Miércoles 1.° de Octubre á las 11½ de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, algunos bramantes, listados para camisas, lienzos buenos de algodon y otros géneros con *adicion*.

En seguida listados amusolinados, cotines americanos, brines para pantalones, cintas negras de seda para ribetes, pañuelos de varias clases, coletas aplomadas, pañuelos de paño, cotonias blancas y de colores, corbatas pintadas, lienzos de algodon, paños, guantes y otros efectos.

POR LOS MISMOS.

De Muebles.

El Jueves 2 de Octubre, á dicha hora un piano perpendicular de primera clase, 1 id. y otro de muy mediana clase, 2 cómodas de caoba muy buenas, 1 chimenea idem con marco de caoba, 1 mueble para acomodar platos, dos destiladores para agua muy buenos, 1 prensa para quesos, cujas de caoba y de fierro, mesas, cuadros de pintura, tocadores de varias clases, espejos finos de marco dorado, dichos id. para chimenea, copas para varios vinos y botellas de cristal lapidado, juegos de loza de postre, 1 idem de café azul dorado, sofas de cerda con algun uso, 1 alfombra de tripe risado idem, bandejas y otros varios muebles.

EL INSTRUCTOR,

ó

REPERTORIO DE HISTORIA, BELLAS LETRAS, Y ARTES.

(*Periódico mensual de Londres.*)

PROGRAMA.

AL anunciar el Periódico que con este título hemos resuelto sacar al Público cada mes, es indispensable dar una noticia del plan que nos proponemos observar en su composicion. El objeto à que se dirijirá nuestra tarea será la instruccion de la parte mas numerosa del pueblo, cuyos individuos ocupados en sus respectivos empleos ú ocupaciones domésticas no cultivan las artes ó ciencias en toda su estension; y para la informacion de estos prepararêmos cada mes un conjunto de observacion útil y entretenida que pueda contribuir á ensanchar la mente con un mayor conocimiento de las obras de la naturaleza, y de la industria humana.

Como suponemos á nuestros lectores instruidos en los principios de la Religion Cristiana, y contentos con la fé que profesan, nos abstendrémos de tratar sobre dogmas, y de profanar la santa religion haciéndola materia de nuestro periódico, cuyas páginas no deben contener mas que una sana moralidad, y una informacion variada sobre noticias físicas y mecánicas. Por otra razon de igual fuerza hemos resuelto excluir toda especie de disputa sobre los principios políticos de los gobiernos. Cada nacion sabe ó debe aprender por esperiencia el modo de gobierno que le convenga segun las circunstancias en que se halla establecida, y nosotros no nos consideramos autorizados á mezclarnos en sus asambleas, en sus decretos ó en sus reglamentos; sin embargo, referirémos con puntualidad los acontecimientos políticos que ocurrieren como asuntos de mera novedad.

El plan resuelto en la direccion de este periódico comprenderá las siguientes materias—Investigaciones sobre las obras sublunares de la Creacion; Astronomía, Meteorología, é Historia Natural, convencidos de que cuanto mas contemplemos la variedad y admirable disposicion de las cosas criadas tanto mas se elevará el alma al conocimiento de un Criador infinitamente sàbio y poderoso—La descripcion de los imperios mas notables de la antigüedad, y ruinas que existen como testimonios de su pasada grandeza; el estado actual de las naciones modernas, sus fuerzas, recursos, comercio, agricultura y todo lo comprendido bajo el nombre de Estadística; el estado comparativo de sus habitantes con respecto á la abundancia de que disfrutan, ó la miseria que padecen, el grado de ilustracion á que algunos han llegado, ó la ignorancia en que están otros todavia sumergidos, con las causas de estas diferencias ocuparán espacio suficiente en cada número—Nuevos descubrimientos en las ciencias y artes, noticias de edificios suntuosos, y descripcion de las obras maestras en las artes liberales y mecánicas contribuirán m[illegible] unos y despert[illegible] otros el laudable deseo de informarse, conduciendo gradualmente la imaginacion del conocimiento de las obras simples á otras mas complicadas.—La biografía de algunos hombres distinguidos, anécdotas agradables de personas singulares, y los acaecimientos mas notables, prósperos ó funestos, ya sean causados por la naturaleza ya por el acierto de los que tienen la direccion de los proyectos humanos serán noticiados aquí con prontitud para que sirvan de ejemplo á unos, de aviso á otros, de instruccion á muchos y de novedad á todos. En una palabra, EL INSTRUCTOR contendrá cuanto pueda contribuir tanto á la instruccion como al entretenimiento de los lectores, y los asuntos que requieran mas ilustracion irán acompañados de grabados.

Este sistéma de educacion popular por medio de publicaciones periódicas, variadas y baratas, tan felizmente practicado en Inglatera en estos últimos años, y adoptado ya en Alemania y en Francia, justifica nuestra esperanza de que tendrá el mismo suceso una obra de esta especie en Castellano para la informacion de todos los que entienden esta lengua.

☞ Los que quieran suscribirse á este periódico pueden ocurrir á la Libreria No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, á donde se reciben suscripciones.

Precio de la suscripcion por el año—Treinta pesos moneda corriente.

s28

AVISO.

EL Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances por el Visconde de Martignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64.

a1 tfs

Instrumentos de CIRUGIA.

ACABAN de recibir un surtido, entre ellos bombas de cristal para ventosas, Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 111. s12tfs

AVISO DE LA POLICIA.

SE halla en este Departamento un atado de ropa y se infiere se le haya perdido á alguna lavandera. La persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir, que justificando su propiedad le será entregado. s25

Se necesitan

DOS Cuartos amueblados con una cocina que no diste mucho de la Plaza, de la Victoria. En la calle de Cangallo No. 33, darán razon. s27 3c

En una Barraca O SALADERO,

SE desea acomodar un sugeto que dará cuantas garantias se le pidan; tiene bastantes conocimientos en frutos del pais. El que lo necesite puede dirigir una carta á esta Imprenta con el rotulo para H. D., poniendo en ella el salario ó propuestas que haga y la casa de su habitacion.

s29 3p

Las reflexiones

HECHAS POR DOS APOSTOLICOS

En impugnacion

DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 834,

Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontífice lo instituyó Obispo de Aulon*, In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la última pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

Muy barato.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, acaba de recibirse lo siguiente, que se dará á precios muy acomodados—

Harina superior, fresca, con reembarco y transbordo
Vino catalan y vinagre de yema con reembarco
Carbon de piedra frances, récien llegado
Porotos blancos de la última cosecha
Jabon superior y naipes de todas clases
Papel florete de primera
Idem medio florete y de estraza
Becerros franceses grandes
Marroquines y tafiletes
Hilo acarreto, anis en grano
Cominos frescos, semilla de lino
Alverjas, lentejas, tierra romana
Felpa negra, sombreros de idem á la última moda
Listoneria, terciopelo
Sombreros de paja italianos de señoras y niñas
Tinajas de todos tamaños
Paraguas de seda superiores muy baratos
Y una infinidad de drogas &c. &c.

s1 1mc

Peinetas de Carey,

LISAS y caladas, de todas dimensiones ofrecen à las damas de esta capital los Sres. Jauniau y Rousseaux, á precios equitativos, y previenen acaban de sacar un surtido de Peinetas de última moda, de un calado de gusto y delicado, y esperan quedaran satisfechas las señoras que tengan à bien favorecerlos con su confianza. Ocúrrase á las tiendas de dichos señores, calle de la Victoria ó de Cabildo No. 158, casa de D. Pedro Lezica, y en la misma calle No. 21, frente á la tienda del Sr. Iturriaga. s12 1mp

AZAHARES.

SE compran en la Confiteria calle de Cangallo No. 45. s24tfs

CAPE DE VERD SALT AFLOAT.

2500 Fanegas of *superior white coarse Isle of May salt* on sale at 33 calle de Cangallo

s24tfc MANNING, DORR Y Ca.

Se alquila

La Barraca conocida por de Llavallol, situada sobre el Riachuelo, muy propia para los negocios; tiene una buena prensa, tres almacenes superiores; hay tambien un galpon de salar cueros, el mejor de su clase.

Para tratar ocúrrase á la casa de los Sres. Dickson y Ca. calle de la Reconquista No. 20. s25 1mc

BETUN SUPERIOR, DE BARATTA.

COMPUESTO de los ingredientes mas selectos, siendo de puro negro marfil; esta admirable composicion sin trabajo alguno produce el mas brillante lustre con la calidad de suavizar el cuero, sin empañar con el rose el mas fino lienzo, libre de mal olor, y conserva su virtud por mucho tiempo, y superior aún por su frescura á los mejores betunes de Londres. Se hallará en los almacenes siguientes—

Calle de la Reconquista No. 22 y 36.
Calle de la Piedad No. 55 y 58.

s16 15p

Wanted a Cook

WHO can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a26tfs

Una Criada

DE buen servicio, y sin vicios se vende en la calle de Balcarce No. 16.

s16 15p

Aviso

En la fabrica de paraguas de Domingo Antonio Sanjurjo, calle de la Victoria ó del Cabildo No. 124, cuadra y media de la plaza, se acaba de recibir de Europa un abundante surtido de toda clase de materiales para la fabricacion de paraguas: ballena, barrillas, manijas, regatones, pasadores &a. &a., y un surtido de pequines cuya calidad y hermosura es superior á todo elogio. En dicho establecimiento hay fabricados paraguas de todos tamaños, trabajados con mucha solidez, cuya resistencia y larga duracion consultan mucha economia al que los usa. Se estan fabricando algunos que aun en Europa mismo no se consiguen facilmente iguales: los hay de coco, fuertes y buenos los unos y otros bastante bonitos y baratos como para negocio. Hay quitasoles de muchos precios. Se componen con la perfeccion que proporcionan un completo conocimiento en este arte y el conjunto de materiales necesarios al efecto. Hay ballenas de corcé, anchas, angostas de todos tamaños, id. de capote para las modistas y regatones para cañas. s29 3p

AVISO.

LA persona que hubiese hallado una Cartera colorada con varios contratos dentro de ella, celebrados por Juan Galo Leguisamon y otros Señores, como tambien unos documentos á su favor, se servirá entregarla en la calle de Venezuela No. 58 ó en la tienda No. 10 calle de la Universidad, tomando por via de gratificacion todo el dinero que tiene dentro.

s29 2p

Un Piano

DE buenas voces, construccion moderna, y nuevo, se halla de venta en la calle de Tacuarí No. 21. Se vende por tener que ausentarse su dueño del país. s26 5p

Diligencia de S. Isidro Y LA PUNTA DE S. FERNANDO.

DE la Cocheria de San Miguel media cuadra para el campo, saldrá todos los dias que el tiempo lo permita, un carruage de cuatro ruedas, muy cómodo: yendo seis personas por el precio de diez pesos cada una, y dicha suma será abonada al recibir una papeleta que dará el dueño del carruage. Tambien se reciben encomiendas para entregar en dichos puntos con la mayor seguridad. La hora de salir de la ciudad los Domingos, será á las cinco de la mañana, y los dias de la semana á la hora que mas convenga á los Sres. pasageros. s26 1mp

Academia Teórico-PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL Secretario Dr. D. Angel Medina, disertará el Miércoles 1 ° de Octubre á las cinco de la tarde, sosteniendo las proposiciones siguientes—

1. ª "El único fundamento del corso, es actualmente el derecho de gentes consuetudinario."

2. ª "Es mala la presa hecha dentro del término prefinido en algun tratado para la cesacion de las hostilidades, cuando al hacerla sabe el apresador la existencia de aquel."

3. ª "Las sentencias dadas contra los capitanes de los buques apresados, obligan a los propietarios."

4. ª "En materia de presas el apresador y el apresado no pueden transigir por sí solos; es indispensable que intervenga el Fiscal y la aprobacion judicial."

Buenos Ayres, Setiembre 25 de 1834.

Antonino Aberastain,
(Pro-Secretario.)

SE VENDE

UNA Fonda en la Calle de Belgrano No. 98. Las personas que se interesen pueden ocurrir allí mismo.

s25 5p

AVISO.

EN el almacen de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 111, hay de venta lo siguiente—

Peinetitas de carey para rulos
Peinetas grandes de asta
Juegos de bolas de villar
Tafiletes superiores
Marroquines id.
Juegos de botones finos para camisas
Seda floja para bordar
Paraguas
Flores artificiales
Sortijas ordinarias
Sahumadores de platina
Juguetes bien surtidos
Tocadores de caoba
Plumas negras
Pañuelos de olan
Barajas muy finas
Carabanas ordinarias
Esponjas
Zapatos abotinados
Botas
Papel pintado
Abanicos ordinarios.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.

Un surtido, inclusas en él bombas de cristal para ventosas. s13

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado. j18tfc

Paños de Villar FRANCESES.

DE superior calidad, se venden por cortes y por piezas en la confitería número 43, calle de Cangallo. Igualmente cuatro baules de zapatos de dos zuelas, de superior calidad. s16 10s

Suplica.

EL que pueda indicar el paradero de D. Federico Bauer, de nacion alemana, será gratificado si deja el aviso en la Litografia, calle de la Catedral No. 17.

s24

Se vende,

Una Casa que hace esquina á las calles de Libertad y Santa-Fé, con 26 y media varas frente al Sud y 70 de fondo al Norte con frente al Oeste—tiene 6 piezas, dos de ellas de azotea, nuevas, con patio cercado de pared y al fondo una huerta. El que se interese por ella véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.

TAMBIEN SE VENDE—

Una chácra con media suerte de terreno, situada en el partido de los Quilmes, con rancho y 28, ó 30,000 árboles de durazno de corte. s9

AVISO.

SE vende la Pulperia sita en la calle de la Florida bajo el No. 43, formando esquina con la calle de la Piedad; su localidad, el almacen espacioso que le acompaña, y lo acreditada que se halla, promete ventajas favorables á los especuladores. El que se interesase por ella ocurra á la misma casa, donde darán razon del encargado para la venta. s27 3p

PAPEL DE CARTA.

LOS Sres. Comerciantes y otras personas encontrarán un buen surtido de papel de carta ingles en la Libreria No. 30, calle de la Catedral, enfrente de la Iglesia.

Se encuentran tambien abanicos de nacar y marfil, trabajados en la India. Cuchillos de nacar para pescado. Papeles de dibujo imperial y real. Pizarras de piedra con marcos, para escuelas. El Nuevo Sistéma de Geografia con 47 láminas y un Atlas de ocho mapas, su precio 12 ps. Gramáticas inglesas de Urcullu. El No me Olvides de 1828. Catecismos de la Historia Moderna, publicados por Ackerman, en Londres. La Medicina Moderna Casera, escrita en 1828 por el Dr. Graham, miembro del Real Colegio de Cirujanos de Londres. El Arancel General y Guia de Aduana. Artes de Nebrija. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. Plumas inglesas para escritorios y oficinas. Un buen surtido de cepillos ingleses para la ropa y el pelo. Fruta de marmol s5 1m

Maiz desgranado.

SE venden á bordo, de 600 á 800 fanegas. Ocúrrase á la calle de Potosí No. 109. s12 fs

AVISO.

SABIENDO el que firma que el Payle-bot del Estado Oriental ha adoptado la señal del de este Estado, con la que engaña á los buques que se dirigen á este Puerto, sin hacerles saber que son de aquella parte, ni mostrarles la tarifa é informarlos de la obligacion de tomar en Punta de Indio otro práctico, ó pagar la mitad del practicage con arreglo à este arancel; resultando de este engaño un grave perjuicio á este comercio, y á los derechos de esta sociedad; se previene á los consignatarios y capitanes de buques que se hallen en este caso no satisfagan el practicage á aquellos prácticos, quedando esta sociedad responsable de sus consecuencias, interin hace la correspondiente reclamacion á la superioridad.

Buenos Ayres, Setiembre 18 de 1834.

s25 8c *Vicente Casares.*

SE ALQUILA.

UN cuarto para un hombre solo, dándole almuerzo, comida y cena, en casa de una familia decente, en los altos frente al Café de la Plata, No. 24. Para tratar ocúrrase à la misma casa.

s23 tfc

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45. j1 3fs

Nuevo surtido de FERRETERIA &A.

RECIBIDO últimamente de Inglaterra a precios muy acomodados—Se vende en el almacen, calle de Maypù número 14.

Tachos de fierro para derretir sebo, de 50 y 60 galones
Pesas de fierro colado, de buena hechura, de 50, 25, 12, 6. 4, 2 y 1 libra
Azadas, Escardillos y Rastrillos para jardineros &c.
Picos de diferentes hechuras
Medias Lunas muy buenas para los abastecedores
Arcos de fierro de varios anchos
Carbon de piedra muy bueno, á bordo ó en tierra.
Taladros con sus fierros, muy superiores, para carpinteros.
Candados de metal amarillo
Hoces de No. 3, 4 y 5
Guadañas muy superiores
Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guarda fuegos id. id.
Cocinas Económicas
Clavos surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas
Ollas de fierro de ½ hasta 6 galones
Planchas de fierro No. 3 á 6
Palas de cubo surtidas
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Arados escoceses de la Fábrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Fierro para hacer ejes de carretas, muy bueno
Estaño de la mejor clase
Piedras de vuelta chicas y grandes, para afilar
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapateros
Plancha de metal amarillo
Polvos para hacer tinta de escribir
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Papel de cartas muy rico
Idem para envolver té &c.
Manteca buena de Holanda, *muy barata*
Jabon de perfume de varias calidades
Gènero de Lija, de nueva invencion: este articulo ofrece grande ventaja sobre el Papel de Lija, por ser mas durable, siendo el vidrio puesto sobre paño en lugar de papel. a21 tfs

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, oú l'on pourre baddreser a toute heure de la journée.*

Aviso interesante.

ACABA de hacerse la abertura de un almacen de caldos por mayor y menor, sito en la calle de la Piedad No. 322, de San Miguel dos y media cuadras para el campo, en la casa almacen que fuè de Don Juan Antonio Acosta, donde se hallarán vino tinto, aguardiente de España, ginebra de Holanda caña de la Habana, del Brasil &c. y otros articulos de general consumo; y se previene, que ademas de ser los enunciados caldos, en todas sus clases de óptima calidad, se despacharán á los precios mas equitativos. s2 1mp

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa*, escrita en Lima por el Dr. D José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J, de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54.

j3 tfs.

Memoria

SOBRE EL ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA, ESCRITA POR ÓRDEN DEL GOBIERNO, POR D. PEDRO DE ANGELIS;

Con este epígrafe—

Dii immortales! non intelligunt hom nes quam magnum vectigal sit parsimonia.

CICERO. PARADOXON VI. § 3.

La 1.ª parte de esta obra, que se compone de 224 páginas en 8.°, se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco Núm. 19, ☞ al precio de OCHO PESOS. s27

AVISO DE LA POLICIA.

EL que subscribe está autorizado por el Sr. Gefe, para prevenir á todas las personas que tengan boletos de la rifa de una vírgen de mármol, los presenten en el término de un mes en la Tesoreria del ramo para tomar razon de ellos. La enunciada rifa ya se debia haber efectuado, pero la ha entorpecido la fuga de D. Francisco Rufin, su dueño, quien despues de haber espendido los boletos, dejó la imàgen empeñada en cien pesos á un pulpero, de donde la Policia la ha recobrado, y existe depositada en la Tesoreria.

s27 *Francisco Eyzaga.*

OTRO.

SE halla en este Departamento una Mula que se encontró en la calle. La persona que se considerase con derecho á ella puede ocurrir á reclamarla, que justificando su propiedad le será entregada.

s27

AVISO

LAS que subscriben han venido del Valle de Catamarca á pedir limosna en todo el territorio de esta Provincia, con el objeto de reedificar el templo del convento de Ntra. Sra. del Cármen; y habiendo conseguido del Superior Gobierno el permiso para realizarlo, se dirijen al respetable público á fin de que se sirvan auxiliar con aquello que su piedad les dictare. Porque habiendo principiado la recomposicion de dicho templo, y teniéndola ya bastante adelantada, llegaria el doloroso caso de suspender la obra si la generosidad religiosa de los habitantes de esta, no se decidiesen por protejer tan benéfica empresa.

Esperan tambien que penetrados de este loable sentimiento se servirán ocurrir al Colegio de San Miguel, habitacion de las que subscriben, las personas que tengan por conveniente ceder para aquel santo objeto.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1834.

Sor Mercedes y
Sor Paulino del Niño Jesus.

s27 15g

Reglamento

PARA EL EJERCICIO Y MANIOBRAS DE CABALLERIA.

DOS tomos en 8.°, uno de texto de 544 páginas, y otro con 73 láminas. Reimpresion de la última edicion de Madrid.

☞ Se halla de venta en la Imprenta del Estado, al precio de CUARENTA PESOS

s27

Aviso.

De la calle de Tucuman No. 91, se ha huido una criada parda, mendocina, llamada Juana, flaca, color fulo, picada de viruelas, nariz chata, como de cuarenta años. Se dara una gratificacion de 25 ps. á quien dé razon de su paradero. s27 3p

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ò por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel todos los individuos de la Compañia de Artilleria que estuvieron de servicio en el mes próximo pasado Mayo, se presentarán en el cuartel el 30 del corriente, á las 9 de la mañana, para ser pagados.

Buenos Ayres, Setiembre 29 de 1834.

2 *Guesalaga.*

Aviso.

SE alquila el almacen No. 56 calle de la Piedad con la condicion de poner'e armazon, ó del modo que le acomode al que quiera contratarlo.—Tambien se alquila la casa número 265 en la calle de Balcarce, tiene 5 piezas cómodas, y demas necesario, tambien el cuarto número 34 calle de la Catedral, ocurrase á la calle de Belgrano No. 166 para tratar. s29 1c

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN.